

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 MAYO 2012

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN ORTIZ HERNANDEZ DE LA CRU
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000369

Callao, 21 MAY 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar a partir de la fecha al C.P.C. Oswaldo Martín Ruíz Samamé, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, encargándole la Jefatura y las funciones administrativas de la Oficina Regional de Programación e Inversiones del Gobierno Regional del Callao.

Artículo 2°.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JIMMY R. TRUJILLO MELGAREJO
SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL (E)



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

